

INCLUIR AQUÍ EL LOGO DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL PLAN

ANEXO No. 1

**PLAN DE MEJORAMIENTO**  
**INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**Entidad Auditada:** ALCALDIA MUNICIPAL, SAN FRANCISCO  
**Representante Leg:** MARCELINO LOPEZ BRAVO  
**NIT:** 800102903-6  
**Período Informado:** VIGENCIA 2006  
**Fecha de elaboración:** 23-Ago-06

COD. HALLAZGO	DESCRIPCION HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCION META	PLAZO DE EJECUCION	DIMENSION META	UNIDAD DE	FORMULA INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	FECHA INICIACION	FECHA TERMINACION	Responsables		OBSERVACIONES
												Directo	Cogestor	
1	El municipio no cuenta con un plan de Gestion Ambiental, que garantice el edecuado manejo de los recursos naturales, la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento basico, la organización y la administración para la gestion ambiental del Municipio	Gestionar la formulacion del plan de gestion ambiental para el municipio de San Francisco para cumplir con el proposito de promover y fortalecer el sector ambiental para el adecuado manejo de nuestros recursos naturales, y demás servicios de influencia de los respectivos aspectos ambientales	Impulsar, gestionar y apoyar la realización del Plan de Gestion ambiental del Municipio de San Francisco con el fin de lograr las condiciones optimas para el desarrollo ambiental y toda su area de influencia.	Exigir la elaboracion del Plan de Gestion Ambiental en el menor tiempo posible.	6 meses	1	%	Formulacion del Plan/Total Estudios requeridos	FORPLAN	01-Sep-06	28-Feb-07	Planeacion		
2	El matadero municipal no cumple con las disposiciones ambientales vigentes, los vertimientos líquidos son tratados parcialmente y vertidos al alcantarillado que posteriormente van al Rio Putumayo, los residuos solidos son dispuestos a campo abierto o enterrados, infringiendo la normatividad a nivel de salud publica; Decreto 1036 de 1999, Art 37, en lo ambiental; Decreto 1597/1984 Titulo VI Art 73 y 130	Que el Municipio de San Francisco en la actualidad esta ejecutando recursos en el Actual Matadero Municipal, Que por recomendaciones de Coorpoamazonia y Dasalud Putumayo a dado cumplimiento a las Exigencias Estipuladas por ellos de esta manera a ocupado uno de los mejores puestos a nivel Departamental: Por consiguiente podemos decir que el Municipio no tiene firmado un convenio Interadministrativo con los ejecutores del Matadero Regional para la asignacion de Recursos por consiguiente se da mayor Prioridad al matadero local que en esta Oportunidad su Infraestructura fisica se encuentra en buenas condiciones para la prestacion de este servicio.	Dar cumplimiento a las recomendaciones y exigencias formuladas por los Organismo de Control Ambiental y Sanitario	Realizar el mantenimiento y adecuacion del Matadero Municipal sobre las visitas Realizadas por los Organismos de Control (Procuradora Ambiental y Agraria Nariño-Putumayo, Coorpoamazonia, Dasalud y otros), verificando el cumplimiento de los objetivos propuestos.	3 meses	1	%	Recomendaciones y Exigencias/Sobre el total de Compromisos Adquiridos	RECOEXIG	10-Sep-06	10-Dic-06	Planeacion		
3	El Municipio no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales y son vertidas directamente a los rios Putumayo y San Francisco y la quebrada Cofradia, contaminando el recurso, violando lo dispuesto en el Decreto 1594/1984 Titulo VI Art 73 y 130	Que el Municipio de San Francisco Putumayo se encuentre Realizando las gestiones con el Departamento para conseguir recursos que seran destinados en la construccion de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales; De igual manera el Municipio Mediante el Contrato de Consultoria #019 Realiza los Estudios de Preinversion Diseño Sistema de Tratamiento y Vertimiento de Aguas Residuales para nuestro Municipio. Tambien podemos decir q el Municipio Contrato el Estudio del Plan de Saneamiento de Vertimientos en el cual se Emite un concepto diciendo que no es necesario la Construccion de la Planta de Tratamiento de las Aguas Residuales por no tener un alto grado de carga contaminante hacia las fuentes receptoras, mas sin embargo se gestionan los recursos para dicha Construccion	Realizar las gestiones para la consecucion de los recursos para la construccion de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.	Realizar la Construccion de la Planta de Tratamiento de las Aguas Residuales para el Municipio de San Francisco	12 meses	1	%	Construccion Planta de tratamiento de aguas residuales/Total plantas requeridas para la construccion	COPAR	11-Sep-06	11-Sep-07	Planeacion		
4	El municipio no provee de agua potable a sus habitantes, como lo establece el Decreto 475 de 1998, articulos 3 y 4. Los analisis de las aguas presenta porcentajes de aceptabilidad por debajo de lo establecido en el mismo Decreto Artículo 29.	Gestionar la adquisición de nuevos elementos para optimizar la calidad del agua, mejorar la capacitacion de los Operarios de la Planta de Tratamiento de Agua, esto con el fin de dar cumplimiento a la normatividad que establece el Decreto 475 de 1998 y poder brindar a la poblacion agua potable para el consumo humano.	El municipio de San Francisco en el transcurso del ultimo año ha cumplido algunos requisitos del Decreto 475 en la Cual se tiene establecido unos estandares de tratamiento de agua y que el municipio a sobre pasado este estandar por 2 puntos por en cima de lo establecido en dicho decreto. Se ha dado un mejor manejo tecnico operativo a la planta de tratamiento conjuntamente como capacitaciones al operador de la planta y fontaneros del sistema de acueducto municipal. Se ha priorizado la adquisición de unos elementos necesarios para que el tratamiento de las aguas este 95,2%	Tomar las muestras mensuales y registro de sobre los puntos estrategicos de la red principal del Acueducto Municipal para ser enviadas a la entidades competentes (DASALLUD) para su respectivo analisis y determinación de sus resultados.	12 meses	2	%	Analisis sobre calidad de agua	ANCA	01-AG-2006	01-Ago-07	Servicios Públicos		

FIRMAS:

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD

RESPONSABLE CONTROL INTERNO